

CONCEJO MUNICIPAL

057º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 12 de Diciembre de 2002 y siendo las 15:11 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- **PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL COMUNA DE QUILLECO AÑO 2003**
- 2.- **PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2003**

A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Minelba Soto Quezada quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud entrega cuenta, dando lectura a la siguiente acta:

#####

Se inicia la sesión a las 12:15 hrs. del día 11 de diciembre de 2002, contando con la participación de las siguientes personas:

Sra. Minelba Soto Quezada, Concejala Presidente de la Comisión.
Sr. Jaime Quilodrán Acuña, Concejala Integrante de la Comisión.
Sr. Daniel Vejar Venegas, Secretario Técnico de la Comisión.
Sr. Fernando Vegas Inostroza, Director Consultorio Canteras.

Se excusa por inasistencia la Sra. María Eugenia Iribarra Liberona, Directora del Consultorio de Quilleco, por encontrarse en una reunión en el Servicio de Salud Bio Bio y el Alcalde de la Comuna, don Ramón Rioseco Guajardo, por encontrarse fuera de la región.

Abre la sesión la presidenta de la Comisión la cual tiene por objeto el análisis del Plan de Salud de la comuna de Quilleco para el año 2003.

La presidenta de la comisión expresa que el Plan de Salud 2003, que se encuentra en su poder concuerda con las políticas de salud que impulsa el actual Gobierno, lo que es beneficioso para la comunidad, pues se esta priorizando a aquellos grupos mas vulnerables, tanto desde el punto de vista social como económico. Por esto, la comisión de salud esta de acuerdo con los lineamientos de base que presenta este Plan de salud comunal.

Dr. Daniel Vejar señala que durante el año 2002 se ejecutaron en la comuna dos grandes programas: Programa de Resolución de Especialidades y el Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria. Ambos programas son de duración anual, concluyendo este 31 de diciembre.

Los mayores impactos de estos programas fueron, en el caso del Programa de Resolución de especialidades la confección de 30 prótesis dentales y la entrega, hasta el momento, de 91 pares de lentes en un total de 100 personas atendidas. En el programa de Mejoramiento de la Atención primaria, se continuo con la extensión horaria odontológica en el consultorio de Canteras y se implemento la extensión horaria medica en ambos consultorios de la comuna, la que fue complementada con atención de enfermera.

Por último, Dr. Vejar, señala que para el año 2003 se tiene considerado continuar con estos programas, faltando solo la confirmación oficial por parte del Servicio de Salud Bio Bio.

El **Director de Administración y Finanzas**, indica que cuando se comparan presupuestos hay que tener cuidado en las cifras que estamos comparando, por ejemplo en el presupuesto del 2002, nos llegaron \$108.000.000.- de recursos externos, los cuales vienen con nombre y apellido, entonces si hablamos de \$500.000.000.- y si incorporamos los 108 millones estaríamos hablando de 600 millones y fracción, también tenemos que tener claro cuando comparamos nuestro presupuesto con el de otros municipios.

Sr. Alcalde, manifiesta que no hay otro municipio en la Región que tenga dos Consultorios que sean financiados con recursos municipales, por eso que estamos traspasando algo mas de 100 millones de pesos al Área de Salud.

El **Director de Administración y Finanzas**, a modo de ejemplo, realiza una comparación entre lo presupuestado el 2003 y lo real hasta noviembre del 2002 en ingresos propios, indicando que el presupuesto del año 2003 contempla \$35.300.000.- y lo real ingresado a la fecha son \$34.400.000.

Sr. González, consulta como se refleja en el presupuesto el personal que se contrataría a contrata para el Juzgado de Policía Local.

El **Director de Administración y Finanzas**, le informa que en Gastos de Personal de Planta hay un grado 8 que corresponde al Juez, contar del mes de diciembre es un gasto nuevo. En relación a otro tema indica que invertir en alumbrado público tiene sus consecuencias que es el mayor consumo. Lo otro que gatilló esta situación de austeridad fue tratar de aminorar una situación que se hacia antiguamente que era de traspasar recursos de un año para otro, esto ayudó a que la situación financiera fuera mas evidente.

Sr. González, consulta sobre la persona que esta en el Juzgado de Policía Local, si ella pasa a ser la nueva secretaria del Juzgado.

El **Director de Administración y Finanzas** responde que no, ya que hay que contratar a dos personas para el Juzgado.

Sr. González, consulta si se van a contratar dos técnicos jurídicos.

Sr. Alcalde, informa que se había dejado presupuesto para una persona del juzgado y se tenía que ver la posibilidad de donde se sacaban recursos para contratar la otra persona, por otro lado el plazo máximo para que empezara a funcionar el juzgado, era el 05 de diciembre y se agotaron los medios para que empezara a funcionar en esa fecha, lo que significará que el abogado recibirá sueldo a partir del mes de diciembre.

Sr. González, solicita antecedentes sobre el consumo de electricidad de \$3.500.000.-

Sr. Alcalde, le explica que dentro de ese monto están considerados todos los consumos que tiene a cargo la Municipalidad como Sedes, Multicancha, Estadio, etc.

Sr. González, consulta antecedentes con respecto al alumbrado público, para el cual se proyecta un gasto de \$ 40.000.000.-

Sr. Alcalde, responde que en cuanto al alumbrado público se tendrá que ver la forma de optimizar recursos, porque existe el siguiente problema de que cuando se hacen mantenciones se encienden todas las luces, hay que pedir que se enciendan sectorizadas o solamente las necesarias y no todas, además de ver la posibilidad de encender las luces mas tarde y apagarlas mas temprano.

Sr. González, dice que nota que en computación el presupuesto es bajo.

Sr. Alcalde, dice que se han implementado programas computacionales este año y se presentó así ya que por el momento no se ve como prioridad, porque se va a tratar de arreglar con lo que hay, en vista de todo el panorama de restricción presupuestaria.

Sr. Aedo, realiza un comentario general diciendo: el Alcalde es el responsable en presentar el presupuesto y el Jefe de Finanzas es quien elabora el presupuesto y la forma de administrar los recursos es el alcalde, a diferencia de otras municipalidades, los recursos están muy bien administrados. Señala que, en cuanto a las comunicaciones y difusiones de la Municipalidad considera que se va a terminar el periodo y no se va a ver la posibilidad de que las sesiones se graben de mejor manera, a la forma como se están grabando actualmente, para que las intervenciones puedan ser mejor transcritas sobre todos para los que tienen problemas de dicción.

Sr. Alcalde, se compromete en tratar de ver la forma de adquirir algo mas moderno para grabar las sesiones del Concejo.

Sr. Aedo, en relación los vehículos, manifiesta que en conversaciones que ha mantenido con la Directora de Obras en el proyecto de medio ambiente, en el cual ella esta colaborando, en donde se ha notado la falta de vehículos para el Departamento de Obras, por lo que sería bueno ver la posibilidad de adquirir un vehículo.

Sr. Alcalde, reconoce que faltan vehículos y que algunos hay que reponer, por esa razón se dejó abierto el Ítem con el objeto que si hay mayores recursos estos puedan destinarse a la compra de algún vehículo.

Sr. Aedo, dice que el vehículo del Departamento Obras es una camioneta bastante antigua y chica.

Sr. Alcalde, informa que hay una camioneta chica que la está destinada al Departamento de Obras la cual es manejada por un funcionario que está bajo la responsabilidad de la Directora de Obras, pero además de ese vehículo Obras utiliza cualquier vehículo que este disponible en ese momento.

Sr. Aedo, consulta como están conformados los Programas Sociales, porque en el presupuesto se ven en forma general.

Sr. Alcalde, responde que los recursos del Departamento Social están orientados más a programas sociales que asistencialidad, es decir están orientados a diferentes tipos de programas, como el adulto mayor, de la mujer, de jóvenes etc.

Sr. González, consulta si existe el desglose de esos programas.

Sr. Alcalde, señala que ahora se tiene que ver el presupuesto, si se aprueba o no y después se entregarán los detalles de los programas.

Sr. González, indica que se ha presupuestado 30 millones a Programas Sociales y 1.2 millones en Asistencia Social, lo cual considera que es mucho, por lo que sería importante que se pudiese comparar con otros municipios y determinar cual es la rentabilidad de ellos, luego insiste en que es un tanto exagerada la cantidad de 30 millones de pesos que se destinan a Programas Sociales.

Sr. Alcalde, al presupuesto, si lo desean, le pueden hacer cambios o modificarlo, pero hay que tener presente que el próximo año se pretende tener programas con los adultos mayores, con las mujeres, grupos de personas diabéticas, programa de jóvenes. En cuanto asistencialidad el año pasado teníamos 10 millones de pesos y para el próximo año hay 12 millones de pesos, en la cual están considerados todos los remedios, silla de ruedas, pasajes, exámenes, ayuda para scanner, resonancias, etc. y considero que es poco. En los programas sociales se pretende aumentar todo lo que se esta haciendo principalmente en los sectores rurales, aumentando los talleres para mujeres.

Sra. Minelba Soto, manifiesta en relación a lo social: nuestra gente se queja mucho de que no hay trabajo, pero hay una gran cantidad de personas, principalmente la mujer, ella esta contenta viviendo en su casa, siendo dueña de casa nada mas y esa gran cantidad de mujeres creo que también es bueno orientarles a un mejor pasar en su vida, lo cual se logra a través de los programas que se implementaron el año pasado, encontrándose una vez por semana, donde va una monitora que les enseña una labor y realiza lo otro, que es la convivencia social, ya que las saca de los hogares y se sienten bien, se sienten cómodas, al igual que los adultos mayores, entonces considero que esta bien invertido, quizás no es una rentabilidad que se vea en dinero o que disminuya la cesantía, porque existe un número de dueñas de casa que están trabajando, quizás no todavía en eso, pero creo que para allá van estos programas, capacitando a la mujer, a lo mejor el día de mañana aflora una microempresa, una asociatividad o un grupo.

Sr. Alcalde, informa que un taller de Canteras esta viendo la posibilidad de instalar un kiosco, porque ellas ya están vendiendo lo que producen, trabajan en cuero, pita, alambre, etc. Otro caso es el de Pejerrey, ya que las pinturas que ellas hacen son espectaculares, muy bonitas.

Sr. González, manifiesta que es bueno lo que se hace con las mujeres, pero que pasa con la parte deportiva, ya que se apuntaba a una vida mas sana y cree que el deporte sobre todo en la comuna que ha tenido muy buen resultado, al cual solo se le asigna \$ 2.100.000.- considera que es demasiado poco.

Sr. Alcalde, informa que en la Municipalidad esta la Coordinación de Deportes, la que es encargada de motivar a realizar deportes, pero este año cree que no se van a alcanzar a gastar todos los recursos, ya que postularon a algunos proyectos y se ganaron los recursos por lo que algunos proyectos deportivos se van a ejecutar con recursos externos. Para el próximo año se formara una Escuela de Deportes que estará a cargo de un joven de la comuna, empezaran a aprender a jugar basquetbol. Señala que le gustaría agregar mas recursos a ese ítem, pero es lo mas balanceado que se puede hacer.

Sr. Quilodrán, comenta que el año pasado cuando le correspondió analizar el presupuesto, vino a conversar con el Jefe de Finanzas y él le explicó cada una de las cuentas, lo que significaban cada una de ellas y este año al comparar los dos presupuestos considerando las explicaciones que dio el jefe de finanzas, queda totalmente claro que el presupuesto 2003 es totalmente austero, es muy claro por lo que considera que esta muy bien ajustado y en cuanto a los Programas Sociales y todos los gastos de ese departamento, considera que es la parte donde se puede estar mas cerca de las personas y donde se les puede prestar un apoyo mas directo, tanto a las dueñas de casas, adultos mayores, jóvenes, etc, porque para muchos de ellos significa la única oportunidad donde puedan recibir alguna ayuda, entonces él no podría estar de acuerdo en bajar los montos de esos programas, además que si están dando buenos resultados algunos de los talleres significa que esos recursos están siendo bien invertidos.

El **Director de Administración y Finanzas**, señala que el presupuesto no contempla recursos para bonos de gestión, por un asunto de cierta lógica no se puede presupuestar un bono, porque para cumplir con gran parte de las funciones del Municipio estamos estrechos, parecería contradictorio, es por eso que no se dejó considerado en el presupuesto, ya que podría esto tomarse como incentivo para los funcionarios para poder crear el ahorro.

Sr. Alcalde, sería mal visto que nosotros partiéramos asegurándonos la gestión y tengo la seguridad que cuando se presente una modificación presupuestaria y si hemos respondido, yo creo que no va a ver problema de parte del Concejo, porque aquí hay funcionarios que trabajan más de lo que debieran y estoy mas que contento con los funcionarios municipales.

Sr. González, sería conveniente poder conocer el detalle de los Programas Sociales en una reunión posterior.

Sr. Alcalde, responde que no existe ningún problema en que asista a reunión la Directora del Departamento Comunitario a plantear cada uno de los Programas Sociales.

Sr. Aedo, consulta por el ítem donde aparecen los sueldos y sobresueldos del personal a contrata.

El **Director de Administración y Finanzas**, explica que en los sobresueldos están las asignaciones por años de servicios, asignación de zona, asignaciones D.L 3.551, otras asignaciones, incremento remuneración imponible 3551, bonificación compensatoria L 18.566, bonificación compensatoria art 10 18.675, asignación única art. 4. 18717.

Sr. González, manifiesta que en el presupuesto se prevee una inversión en informática de \$2.000.000.- y en servicios computaciones se tienen previsto cinco millones de pesos, por lo que consulta si eso corresponde a mantención del sistema.

El **Director de Administración y Finanzas**, responde que esa suma corresponde a arriendos, actualmente no se están adquiriendo programas sino la licencia, porque la Contraloría exige que para poder comprarlos se tiene que tener la propiedad intelectual, bajo esas condiciones puede considerarse como inversión y lo demás no es así, es una licencia que está considerada en otros Servicios Computacionales.

Sr. González, dice que en otro ítem aparece inversión en informática, consulta a que se refiere.

El **Director de Administración y Finanzas**, manifiesta que corresponde a la adquisición.

Sr. González, consulta que se adquirirá con esos recursos.

El **Director de Administración y Finanzas**, señala que esos recursos serán utilizados para comprar un computador a la Oficina del Juzgado de Policía Local.

Acto seguido el Edil somete a aprobación el Presupuesto Municipal año 2003.

Analizada cada una de las partidas el H. Concejo acuerda por la unanimidad de sus miembros aprobar el Presupuesto Municipal año 2003 según el siguiente desglose:

SUBT. ÍTEM	ASIG.	CUENTAS DE INGRESOS	VALORES EN M\$
01		Ingresos de Operación	85.997.-
01		Venta de Bienes y Servicios	0.-
02		Renta de Inversiones	0.-
03		Otros Ingresos Propios	35.700.-
	001	Impuesto Territorial	35.700.-
	009	Otros	0.-
04		Contribuciones Municipales	40.200.-
	001	Permisos de Circulación	29.600.-
		Beneficio Municipal	11.000.-
		Beneficio FCM	18.600.-
	002	Patentes Municipales	10.600.-
		Beneficio Municipal	10.600.-
05		Derechos Municipales	10.100.-
	001	Aseo	3.100.-
	009	Derechos Varios	7.000.-
06		Fluctuación Deudores	-3.-
	001	De Perm. Circulación	-1.-
	002	De Patentes Municipales	-1.-
	009	Varios	-1.-
04		Venta de Activos	2.-
	41	Activos Físicos	1.-
	42	Activos Financieros	1.-
05		Recuperación de Prestamos	1.-
06		Transferencias	3.-
	63	De otras entidades publicas	3.-
	001	Programa Mejoramiento de Barrios	1.-
	002	Programa Mejoramiento Urbano	1.-
	009	Otras	1.-
07		Otros Ingresos	448.700.-
	73	Fondo Común Municipal	426.200.-
	001	Participación trienal	373.000.-
	002	Suplemento del Fondo Común	53.200.-
	79	Otros	22.500.-
	001	Devoluciones y Reintegros	3.500.-
	002	Multas e Intereses	4.000.-
	009	Otros	15.000.-
10		Operaciones Años Anteriores	0.-
11		Saldo Inicial de Caja	27.138.-
	111	Saldo Inicial Neto	27.138.-
INGRESOS TOTALES			561.841.-

SUBT. ÍTEM	ASIG.	CUENTAS DE GASTOS	VALORES EN M\$
21		Gastos en Personal	147.000.-
01		Personal de Planta	28.600.-
	001	Sueldo Base Pers. de Planta	28.600.-
02		Sobresueldos Pers. Planta	79.990.-
	001	Años de Servicio	2.160.-
	003	Asig. de Zona	9.880.-
	006	Asignaciones D.L. 3.551	37.200.-
	007	Otras Asignaciones	8.400.-
	008	Increment. Rem. Imp. 3.551	6.500.-

	009	Bonif. Compens. L.18.566	2.800.-
	011	Bonif. Comp. Art. 10, 18.675	6.850.-
	013	Asig. Única Art.4, 18.717	6.200.-
03		Remuneraciones Variables	6.000.-
	001	Honorarios	4.000.-
	002	Trabajos Extraordinarios	2.000.-
05		Viáticos	2.000.-
	001	Comisiones en el País	2.000.-
	002	Comisiones en el Exterior	0.-
06		Aportes Patronales	6.400.-
	001	A Servicio de Bienestar Pers. Planta	4.000.-
	002	Otras Cotiz. Provisionales	1.050.-
	003	A Servicio de Bienestar Pers. Cont.	1.200.-
	004	Otras Cotiz. Prev. Pers. Cont.	150.-
15		Personal a Contrata	7.200.-
	001	Sueldo Base Pers. Contrata	7.200.-
16		Sobresueldos Pers. Contrata	12.580.-
	001	Asignación por Años de Servicio	250.-
	003	Asignación de Zona	2.000.-
	006	Asignaciones D.L. 3.551	3.300.-
	007	Otras Asignaciones	2.400.-
	008	Increm. Rem. Imp. 3.551	1.400.-
	009	Bonif. Compens. L. 18.566	300.-
	011	Bonif. Comp. Art.10, 18.675	630.-
	013	Asig. Única Art.4, 18.717	2.300.-
18		Bonos y Aguinaldos	4.230.-
	001	Aguinaldos	2.500.-
	002	Bono de Escolaridad	1.200.-
	003	Bonos Especiales	300.-
	006	Bonif. Adicional Bono Escolaridad	230.-
22		Bienes y Serv. de Consumo	162.400.-
10		Alimentos y Bebidas	0.-
11		Textiles, Vest. y Calzado	3.300.-
12		Combustibles y Lubricantes	14.000.-
	001	Para Vehículos	14.000.-
	002	Para Calefacción y Otros	0.-
13		Mat. Uso y Cons. Corriente	4.900.-
	001	Materiales de Oficina	2.500.-
	002	Material de enseñanza	1.200.-
	003	Productos químicos y farmac.	350.-
	005	Otros materiales y suminist.	850.-
14		Mantenimiento y Reparac.	14.800.-
	001	Material para mant. y rep.	6.600.-
	002	Serv.de mant. y rep. vehic.	3.000.-
	003	Serv. mant. maq. y equipos	2.200.-
	004	Otras mant., rep. e inst.	3.000.-
16		Consumos Básicos	11.700.-
	001	Consumos de electricidad	3.500.-
	002	Servicio telefónico	5.200.-
	003	Consumos de gas y agua	3.000.-
17		Servicios Generales	37.250.-
	001	Comunicaciones	150.-
	002	Publicidad y difusión	2.500.-
	004	Gastos de representación	1.500.-
	005	Servicios de aseo	1.400.-
	007	Gastos de activ. municipales	16.500.-
	009	Gastos menores	1.200.-
	010	Arriendo de inmuebles	2.700.-
	011	Otros arriendos	4.000.-
	012	Pasajes y fletes	1.800.-
	017	Otros serv. generales	2.000.-
	018	Imprevistos	3.500.-
	019	Gastos electorales	0.-
19		Gastos en computación	5.500.-
	001	Arriendo de equipos	0.-
	003	Otros serv. computacionales	4.000.-

	004	Mat. de uso y consumo cte.	1.000.-
	005	Mant. y reparaciones	500.-
20		Servicios a la comunidad	69.000.-
	001	Cons. Alumbrado Publico	40.000.-
	002	Consumo de Agua	1.500.-
	003	Conv. Servicio de Aseo	15.000.-
	004	Conv. Mant. de Parques	12.500.-
21		Capacitación y Perfeccionamiento	1.950.-
	001	Cursos contrat. con terceros	1.000.-
	004	Atención a participantes	300.-
	005	Otros gastos de capacitación	650.-
24		Prestaciones Previsionales	0.-
	30	Prestaciones Previsionales	0.-
25		Transferencias Corrientes	229.398.-
	31	Transf. Sector Privado	75.550.-
	001	Devoluciones	0.-
	006	Salas Cunas	0.-
	007	Voluntariado	3.800.-
	008	Programas Sociales	30.000.-
	009	Programas Culturales	3.500.-
	010	Asistencia Social	12.000.-
	011	Cumplimiento Art. 76 Ley 18695	14.500.-
	012	Cumplim. Art. 77 bis Ley 18695	150.-
	013	Programas Deportivos	2.100.-
	014	Organizaciones comunitarias	8.000.-
	019	Otras	1.500.-
	33	Transf. a Otras Ent. Publ.	153.828.-
	001	Educación (Serv. incorporado)	16.538.-
	002	Salud (Serv. incorporado)	110.000.-
	005	Al SENAME	1.100.-
	007	Corporación Ayuda Judicial	2.590.-
	008	Al FCM	22.000.-
	009	Asociación Chilena de Municip.	1.500.-
	019	Otras	100.-
	36	Cumplimiento Sent. Ejecut.	20.-
31		Inversión Real	20.541.-
	50	Requisitos de Inv. para func.	1.000.-
	001	Mobiliarios y otros	1.000.-
	51	Vehículos	10.-
	52	Terrenos y Edificios	7.000.-
	53	Estudios para Inversiones	500.-
	54	Maq. Y Equipos direct. Product.	0.-
	56	Inversión en Informática	2.031.-
	001	Adquisición Equip. comput.	1.000.-
	003	Adquis. sist. Computac.	1.000.-
	004	Programas Computacionales	31.-
	68	Inversión Regional	10.000.-
32		Inversión Financiera	1.-
	001	Anticipos a Contratistas	1.-
33		Transferencias de Capital	1.-
	87	Aportes a otras Entidades Públicas	1.-
	003	Otras	1.-
60		Operaciones Años Anteriores	500.-
	98	Operaciones Años Anteriores	500.-
	002	De bs. y serv. de consumo	500.-
	004	De Transferencias	0.-
70		Otros Compromisos Pendientes	0.-
	99	Otros Compromisos Pendientes	0.-
	002	De bienes y servicios de cons.	0.-
90		Saldo Final de Caja	2.000.-

GASTOS TOTALES

561.841.-

En forma especial el H. Concejo aprueba por la unanimidad de sus miembros el Presupuesto de Gastos en Personal año 2003 Subtítulo 21 Ítem 03 y 05 según el siguiente desglose:

SUB-TIT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	4.000.-
21	03	002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000.-
21	05	001	COMISIONES DE SERV. EN EL PAÍS	2.000.-

ÍTEM 03 ASIG. 001 CONTRATOS A HONORARIOS CONSIDERA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EXPERTOS INCLUIDO LOS ENCUESTADORES FICHA CAS II.-

ACUERDO N° 119/2002

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:13 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

